

ductivos necesitan la mirada de la mujer, aun cuando tradicionalmente ella debe compatibilizar ese rol con su condición de madre y en muchos casos como jefa de hogar. El sistema laboral debe adaptarse a esa realidad y generar las condiciones de flexibilidad necesarias para posibilitar que cuidadoras, madres y la trabajadora que quiere avanzar en su carrera, pueda hacerlo. En este Mes de la Mujer, el desafío para las instituciones de educación superior es atraer y retener talento femenino. La brecha no se cierra solo con fijar cuotas, o promover la calidad e innovación, sino también estableciendo horarios compatibles, formación pertinente y la convicción de que el talento técnico no tiene género, ya que está presente armónicamente entre hombres y mujeres.

*Anamari Martínez Elortegui, rectora
IPCHILE*

ujer y talento técnico

● Este 8M nos exige reflexionar sobre un aspecto crucial: es imposible hablar de un verdadero desarrollo territorial sin incorporar activamente las voces de las mujeres. Especialmente en la ruralidad, son ellas quienes sostienen la vi-

da comunitaria, manteniendo vivas las redes, las organizaciones de base y los espacios de encuentro. Sin embargo, este rol fundamental suele ser un punto ciego al diseñar políticas públicas. Desde nuestra experiencia trabajando en los territorios con Balloon Latam, somos testigos de liderazgos femeninos potentes que levantan familias, emprendimientos y economías locales. No obstante, las iniciativas de desarrollo rara vez consideran las barreras reales para su participación, la que exige una energía que frecuentemente choca con la inmensa e invisible carga de cuidados que ellas asumen.

*María San Martín, directora de
Estrategia, Balloon Latam*

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las mismas. Las cartas deben ser dirigidas a **cartas@cronicachillan.cl** o a la dirección **Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.**